

10 COSAS QUE DEBEN SABER MANIFESTANTES SIN CIUDADANÍA ESTADOUNIDENSE

1. Si asiste a una protesta, **infórmeselo a un amigo, familiar y/o abogado de inmigración, si tiene uno.**

2. Por motivos de seguridad, **deje su celular en casa o desactive la forma de desbloquearlo con una huella digital/Face ID, el seguimiento de ubicación, el bluetooth y el Wi-Fi.**

3. Memorice o anote el número de su abogado o de la línea directa de ayuda legal/carcelario y su contacto de emergencia.

4. Sepa hasta qué punto las autoridades y la cárcel local cooperan con ICE (idealmente antes de salir a las calles). Algunos cooperan estrechamente, otros no tanto: ilrc.org/local-enforcement-map

5. Saber cómo colaboran la cárcel y ICE puede afectar cuando se paga la fianza para un manifestante no ciudadano: En algunos lugares, el pago de la fianza puede resultar en una transferencia a ICE. En otros lugares, pagar la fianza rápidamente después del arresto evita una transferencia a ICE. **Conéctese con organizadores inmigrantes, abogados, y defensores públicos locales.**

6. Si es arrestado:

 **Permanezca en silencio y diga que quiere un abogado.** Ejerce su derecho a guardar silencio si ICE está presente en algún momento del proceso.

 **No proporcione su país de nacimiento, ciudadanía o estatus migratorio a ningún policía o funcionario penitenciario.**

 **No firme nada.**

 **Llame a sus contactos para solicitar asistencia jurídica, pero no hable del arresto.**

7. Si es arrestado/a, dentro de las primeras 24 a 48 horas siguiendo su arresto, generalmente **podrá ver a un juez para escuchar de qué se le acusa y si será liberado o tendrá que pagar una fianza.** Se le asignará un abogado defensor penal con quien probablemente se reunirá justo antes de la audiencia judicial.

8. Si lo/a arrestan, **busque un abogado de inmigración lo antes posible** o, mejor aún, pídale a un abogado de inmigración que esté “de guardia” durante la actividad de protesta. Si puede, alerte a las redes locales de respuesta rápida sobre la actividad o colaboración de ICE.

9. **No se declare culpable de nada** sin que su abogado defensor penal consulte primero con un abogado de inmigración. **Su abogado defensor penal tiene la obligación legal de hacerlo.**

10. **Evite compartir fotos, videos u otro contenido que indique su participación en la protesta.** Se sabe que la policía, incluido ICE, monitorean las cuentas de los manifestantes en las redes sociales y pueden usar cualquier publicación en línea en su contra.

Inmigrantes con visas estudiantiles: Ser suspendido de su escuela podría resultar en su pérdida de estatus. Evite acciones que puedan conducir a un arresto, lo que podría resultar en la cancelación de su visa por parte del Departamento de Estado.